

CARTA DE TRATO DIGNO

A LA CIUDADANÍA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Respetada Ciudadanía, nosotros la **Secretaría Distrital de Integración Social** buscamos garantizar sus derechos. Estamos comprometidos en brindarle un trato digno, respetuoso, confiable, amable y afectivo para todas las personas.

Recuerde que ante las actuaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social usted tiene los siguientes

DERECHOS:

1. Recibir un trato digno y respetuoso.
2. Ser escuchado de manera individualizada respetando mi identidad y dignidad humana.
3. Recibir información suficiente y veraz de los servicios sociales de la SDIS.
4. Exigir la protección y confidencialidad de la información personal y el tratamiento de la misma.
5. Presentar peticiones y recibir respuesta oportuna y calidad de las mismas.

DEBERES:

1. Tratar con dignidad, amabilidad y respeto al personal que atiende.
2. Cumplir las normas, requisitos y procedimientos para el uso y disfrute de los servicios sociales ofertados por la SDIS.
3. Destinar los beneficios recibidos para el fin que se concedieron.
4. Facilitar información veraz sobre las circunstancias personales, familiares y económicas, para el ingreso al servicio social.
5. Presentar peticiones en términos respetuosos y coherentes.



Agendamiento de citas:

<https://outlook.office365.com/owa/calendar/SecretaraDistritaldelIntegracinSocial@sdis.gov.co/bookings/s/elJT0dSR3kSRKS681CHaGg2>

Carrera 7 No. 32-12 oficina SIAC y las 16 subdirecciones locales

6013808330, línea gratuita 01 8000 127 007

Línea 195 Centro de Contacto Distrital Denuncias Hechos de Corrupción 3808330 opción 3

www.integracionsocial.gov.co

<https://sdqsbogota.gov.co/sdq/index.jsp>, defensordelaciudadania@sdis.co

integracion@sdis.gov.co

LEY 1437 DE 2011. ARTICULO 7. NUMERAL 5

La **BOGOTÁ**
que estamos construyendo



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



HORARIO DE ATENCIÓN 7:00 a.m. a 4:30 p.m.